ACTA Nro. 01 DE INICIO
CONTRATO Nro. 360 DEL 2026

A los siete (07) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el municipio de Puerto Boyacá, los suscritos, mayores de edad, a saber: La señora **MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 33.369.823, en su condición de supervisora del Contrato, en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, de una parte y por la otra la señora **ANGIE GABRIELA LOPEZ CIFUENTES** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.007.140.455 DE MEDELLIN**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ. NIT. 891.800.570-2 R/L NELSON JOHANN ULLOA CALVO. C.C. Nro. 79.722.706 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	ANGIE GABRIELA LOPEZ CIFUENTES C.C. Nro. 1.007.140.455 DE MEDELLIN Celular. 3186121254 Email. gabysamy1931@gmail.com
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA E.S.E. JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES"
SUPERVISOR:	MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
VALOR:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.800.000,00)
FORMA DE PAGO:	El valor estimado del contrato es por la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.800.000,00)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. LA ENTIDAD realizará el pago mediante tres actas parciales, cada una por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.500.000,00).** Cada acta parcial estará sujeta a la verificación, revisión y aprobación por parte del Supervisor del Contrato, quien certificará el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA, Para el trámite de cada pago, el CONTRATISTA deberá presentar a LA ENTIDAD, al cierre de cada periodo de ejecución, los siguientes documentos: Cuenta de cobro, - Informe detallado de actividades y de gestión, correspondiente al período ejecutado. - Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato. - Planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente. - Documentación exigida por el área de Talento Humano y/o Contratación, conforme a los procedimientos internos de LA ENTIDAD. La presentación periódica de los informes y de la cuenta de cobro tiene como finalidad el seguimiento, control y evaluación del contrato, sin que ello implique el reconocimiento automático del pago, el cual estará supeditado al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y a la aprobación del Supervisor del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La ESE concurrirá al pago dentro de los treinta (30) días siguientes, previo cumplimiento a la cláusula quinta, presentación del informe de actividades globalizadas, las cuales surgen en el transcurso de la gestión en el formato entregado por la ESE, cuenta de cobro, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales que se ejecuta con plena autonomía técnica, administrativa y operacional,

	la remuneración pactada no es correlativa al número de días que durante cada mes se haya ejecutado del objeto contractual, razón por la cual, su cumplimiento se verifica únicamente frente a los productos entregados y/o las actividades ejecutadas en estricto cumplimiento de lo pactado. **PARÁGRAFO TERCERO:** El supervisor designado deberá verificar y certificar mensualmente en un informe escrito, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y dará su visto bueno para tramitar cada uno de los pagos.					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.	0718 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2026				**REGISTRO PRESUPUESTAL Nro.**	0718 DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2026
NUMERO DE CONTRATO:	360				**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	07 DE OCTUBRE DEL 2026
FECHA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DEL 2026				**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026					
POLIZAS:	**APLICA**		**NO APLICA**	X	**FECHA DE APROBACION POLIZAS:**	
NUMERO DE POLIZA:						

1. OBSERVACIONES:

(No se transcriben las actividades)

En constancia se suscribe la presente acta en Puerto Boyacá, Boyacá. A los siete (07) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

Gabriela López	Pilar Orduz C
ANGIE GABRIELA LOPEZ CIFUENTES	**MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO**
CONTRATISTA	SUPERVISORA

Elaboró
Jackson Jerez / Contratación H.J.C.V.
Reviso y Aprobo
Diana Serna / Jefe Oficina Jurídica – H.J.C.V.